

Anuncio de la entrada en vigor del Acuerdo entre el Reino de Noruega y la Unión Europea sobre un Mecanismo Financiero Noruego para el período 2009-2014

Los procedimientos necesarios para la entrada en vigor del Acuerdo entre el Reino de Noruega y la Unión Europea sobre un Mecanismo Financiero Noruego para el período 2009-2014 ⁽¹⁾, firmado en Bruselas el 28 de julio de 2010 y aplicable de modo provisional desde el 1 de enero de 2011, concluyeron el 7 de marzo de 2011. Por consiguiente, dicho Acuerdo entrará en vigor, con arreglo a lo dispuesto en su artículo 9, párrafo segundo, el 1 de mayo de 2011.

⁽¹⁾ DO L 291 de 9.11.2010, p. 10.

Anuncio de la entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea, Islandia, el Principado de Liechtenstein y el Reino de Noruega sobre un Mecanismo Financiero EEE 2009-2014

Los procedimientos necesarios para la entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea, Islandia, el Principado de Liechtenstein y el Reino de Noruega sobre un Mecanismo Financiero EEE 2009-2014 ⁽¹⁾, firmado en Bruselas el 28 de julio y el 19 de agosto de 2010 y aplicable de modo provisional desde el 1 de enero de 2011, concluyeron el 7 de marzo de 2011. Por consiguiente, dicho Acuerdo entrará en vigor, con arreglo a lo dispuesto en su artículo 3, párrafo segundo, el 1 de mayo de 2011.

⁽¹⁾ DO L 291 de 9.11.2010, p. 4.